

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

15736-109-150985-2008-112023

Datos del Representante Legal : 199040010 Capital
Invertido: B/.55.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

AUTO CROMO, S.A.
15736-109-150985 DV 70

AUTO CROMO, S.A.

Yo, RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA., con cédula de identidad personal 8-234-340, con domicilio en , en calidad de representante legal de AUTO CROMO, S.A., con fecha de constitución 10-Mar-1985 , está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización AVE.FERNANDEZ DE CORDOBA, CASA NO.4141, Calle , Teléfonos 2291055 , declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado AUTO CROMO, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de PUEBLO NUEVO, Urbanización AVE.FERNANDEZ DE CORDOBA, CASA NO.4141, Calle .

Se dedicará a la actividades de: VENTA AL MENOR DE AUTOS, ACCESORIOS AUTOMOTRICES E INSTALACION DE LOS MISMOS y otras actividades asociadas. Inicia operaciones en Oct-1990 .

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA, Notario
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-375.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá, 30 JUL 2013.

JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUIZOLA
Notario Público Cuarto



CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos, además estoy al tanto del artículo 293 de la Constitución Política de la República de Panamá, sobre comercio al por menor, y que el titular de este Aviso de Operación se encuentra en cumplimiento de dicha norma.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Ana E. Sanclemente C.
Ana Edith Sanclemente Cordoba
c.i.p. 8-741-674

Firma del Declarante (Tremitador)

RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA.
c.l.p. 8-234-340

Firma del Representante Legal de la Sociedad



REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

RAFAEL MARTIN
ORTIZ HUERTA



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1976
LUGAR DE NACIMIENTO: MEXICO
SEXO: M
EXPEDIDA: 12-OCT-2006 EXPIRA: 12-OCT-2016

PE-8-393



R11 L O.H.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Rafael Victor
Ortiz Saa



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 13-ENE-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 11-JUL-2012 EXPIRA: 11-JUL-2022

8-234-340



Cía. Internacional de Seguros, S.A

Ave. Nicanor de Obarrio (CL 50), Edificio Plaza Credicorp Bank, Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp, Tel. 206-4000 Fax 210-1622

RUC: 2-221-78 (DV-56)

FIANZA DE PROPUESTA

ACREEDOR

FIADORA: CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.
NUMERO DE LA FIANZA: 071-001-000048677-000000
PROPONENTE O ADJUDICATARIO: AUTO CROMO, S.A. -
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
MONTO MÁXIMO: B/. 5,000.00.

PARA GARANTIZAR: La propuesta, la firma del contrato y la constitución y presentación de la fianza de cumplimiento. Consiste en EL SUMINISTRO DE MOTOS, VEHICULOS UTILITARIOS, MOTORES FUERA DE BORDA Y EQUIPOS A MOTOR A LAS ENTIDADES DEL ESTADO. SEGUN LICITACION CONVENIO MARCO NO. 2013-1-27-0-99-LM-000653. de fecha 31 DE JULIO DE 2013.

Conste por el presente documento que la CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. en adelante denominada LA FIADORA, por este medio garantiza a LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE arriba indicada y a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, en adelante denominadas LA ENTIDAD OFICIAL, la firma del contrato, la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006 y el mantenimiento de la oferta hecha por EL PROPONENTE en el ACTO PÚBLICO arriba enunciado, de acuerdo con los términos y condiciones indicados en la propuesta presentada por EL PROPONENTE.

VIGENCIA: (120) días calendario a partir del Acto Público; además garantiza la firma del contrato una vez que el mismo cuente con todas sus aprobaciones para el que ha sido notificado de la Resolución de Adjudicación Definitiva y la misma cuente con todas sus aprobaciones, la fianza de propuesta garantiza la formalización del contrato y la presentación de la fianza de cumplimiento dentro del término establecido en la Ley Núm. 22 de 27 de junio de 2006.

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO: En caso de que "EL PROPONENTE O EL ADJUDICATARIO" no mantenga su oferta, no firme o celebre el contrato, o deje de presentar la fianza de cumplimiento dentro del plazo otorgado, según sea el caso, LA ENTIDAD OFICIAL, deberá notificar por escrito dicho incumplimiento a LA FIADORA dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la ocurrencia del mismo, a fin de que ésta pague el importe de la fianza de propuesta dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de recibo del aviso del incumplimiento. La notificación de incumplimiento se efectuará en las oficinas de LA FIADORA y a "EL PROPONENTE O ADJUDICATARIO" en sus oficinas principales.

OBJETO: Esta Fianza de Propuesta garantiza el mantenimiento de la oferta presentada por los postores en un acto de selección de contratistas, por el término establecido en el pliego de cargos, término que corre a partir del acto de apertura de sobres; garantiza la firma del contrato; asimismo, garantiza la presentación de la fianza de cumplimiento dentro de un término no mayor de cinco (5) días hábiles de ejecutoriada la resolución que adjudica el acto de selección de contratista.

Cía. Internacional de Seguros, S.A

Ave. Nicanor de Obarrio (CL 50), Edificio Plaza Credicorp Bank, Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp, Tel. 206-4000 Fax 210-1622

RUC: 2-221-78 (DV-56)

FIANZA DE PROPUESTA

ACREEDOR

NUMERO DE LA FIANZA: 071-001-000048677-000000

TITULARIDAD DE DERECHOS: Sólo la ENTIDAD OFICIAL derivará derechos contra LA FIADORA por razón de esta fianza. Toda reclamación con base en esta fianza deberá ser hecha por LA ENTIDAD OFICIAL a LA FIADORA. Para efectos de reclamación se considerará a la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA como LA ENTIDAD OFICIAL.

EN FE LO CUAL, se suscribe este Contrato en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los 30 días del mes de Julio de 2013.

POR EL CONTRATISTA

R. L. O. F. I.

Firma Autorizada

POR LA FIADORA

CIA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S. A.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada

(Texto aprobado por la Contraloría General de la República de conformidad con el decreto Núm.317-Leg. de 12 de diciembre de 2006)

Cía. Internacional de Seguros, S. A.
desde 1910

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

DECLARACION JURADA

En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000653 de Suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores fuera de borda y Equipos a Motor para las entidades del Estado para el periodo 2013-2015, el suscrito RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA, varón panameño, mayor de edad, Médico de profesión, casado, con cédula de identidad personal No. 8-234-340, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa AUTO CROMO, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 150985, Rollo: 15736, Imagen: 109, con domicilio en Vía Fernández de Córdoba, Pueblo Nuevo, Edificio 4141, Teléfono: 229-1055 / 229-0666; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con la Garantía y los Requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Cargos, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de julio de 2013.

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) auténtica(s).

Representante Legal
(AUTO CROMO, S.A.)



Panamá,

30 JUL 2013.

TESTIGO

TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

131831020033

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

AUTO CROMO, S.A.

con Número de Empleador 876113938

Nombre Comercial: AUTO CROMO, S.A. , No. RUC/CIP: 15736-109-150985

Documento valido hasta el día 31-JUL-2013

Cuota al que pertenece ABRIL2013



Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 02 - Jul - 2013

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2906299
Número de Control: 389

Fecha Emisión: 20130722

Hora Emisión: 08:55

Fecha de Validez: 20130820

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
15736-109-150985

Nombre o Razón Social:
AUTO CROMO S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-4728 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-4728 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
	20130722 08:58	83490966

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

Panamá, 30 de julio de 2013.

Señores

PANAMA COMPRAS

Cuidad

Estimados señores

Por este medio, Yo **RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA** varón, panameño, comerciante, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal número ocho - dos tres cuatro - tres cuatro cero (8-234-340), actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **AUTO CROMO, S.A.** debidamente inscrita a Ficha 150985, Rollo, 15736 e imagen 109 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, **OTORGO PODER ESPECIAL** al señor **RAFAEL MARTIN ORTIZ HUERTA** varón, panameño, comerciante, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal número P-E-ocho-tres nueve tres (PE -8-393), para presentar a la sociedad Poderdante ante cualesquiera corporación, funcionario o empleados de orden administrativo y/o privado, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones ante su institución.

Para representar a la sociedad en la licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-099-LM-000653 de suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores de fuera de borda y equipos a

Yo, Jaime Eduardo Guillón Anguizola, Notario Público,
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

30 JUL 2013.



AUTO CROMO, S.A.
RAFAEL VÍCTOR ORTIZ SAA
C.I.P. 8-234-340



TESTIGO

TESTIGO



TIGER
OFF ROAD ACCESSORIES



KC KC HiLITES

Jaime Eduardo Guillón Anguizola

Vía Fernández de Córdoba, N° 4141 - Apartado Postal 0819-05743, El Dorado, Panamá, República de Panamá
Teléfonos: (507) 229-1055 - 261-8915 - Fax: (507) 261-9830 - E-mail: autocromo@autocromo.com

www.autocromo.com

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

DECLARACION JURADA

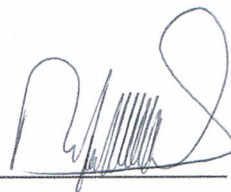
En cumplimiento de lo establecido en el Pliego de Cargos de la Licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-0-99-LM-000653 de Suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores fuera de borda y Equipos a Motor para las entidades del Estado para el periodo 2013-2015, el suscrito RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA, varón panameño, mayor de edad, Médico de profesión, casado, con cédula de identidad personal No. 8-234-340, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa AUTO CROMO, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá a la Ficha: 150985, Rollo: 15736, Imagen: 109, con domicilio en Vía Fernández de Córdoba, Pueblo Nuevo, Edificio 4141, Teléfono: 229-1055 / 229-0666; declaro bajo la gravedad del juramento que todos los productos ofertados en mi propuesta, cumplen con la Garantía y los Requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Cargos, según certificaciones expedidas a los fabricantes de las mismas y asumo cualquier responsabilidad civil, administrativa o penal en caso de que se compruebe que la información suministrada resulte incorrecta, alterada o falsa.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de julio de 2013.

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s)
firma(s) es (son) auténtica(s).



Representante Legal
(AUTO CROMO, S.A.)



30 JUL 2013.

Panamá,

TESTIGO

TESTIGO

Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público Cuarto



CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



No. DEL CERTIFICADO

131831020033

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO

Caja de Seguro Social



Por medio del presente documento se emite Certificado de Paz y Salvo a:

AUTO CROMO, S.A.

con Número de Empleador 876113938

Nombre Comercial: AUTO CROMO, S.A. , No. RUC/CIP: 15736-109-150985

Documento valido hasta el día 31-JUL-2013

Cuota al que pertenece ABRIL2013



Certificado de Paz y Salvo emitido por Internet, generado: 02 - Jul - 2013

Para confirmar la validez de este Certificado, debe consultar en el sitio web de la Caja del Seguro Social.

<http://www.css.gob.pa>

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS
CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO

Certificación N°: 303-2906299
Número de Control: 389

Fecha Emisión: 20130722

Hora Emisión: 08:55

Fecha de Validez: 20130820

La Administración Regional de Ingresos, certifica que el Contribuyente:

RUC:
15736-109-150985

Nombre o Razón Social:
AUTO CROMO S A

Se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Observaciones: EMITIDO SIN INFORMACION DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EMITIDA POR INTERNET

Cod-4728 Emisor: USUARIO INTERNET

Cod-4728 Revisor: USUARIO INTERNET

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACION DE LA PRESENTE CERTIFICACION

Para su validez, esta certificación debe ser confirmada en la Dirección General de Ingresos, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse, en la dirección de Internet: www.dgi.gob.pa.

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema.	Fecha:	N° Confirmación
	20130722 08:58	83490966

Solicite su Paz y Salvo por Internet en www.dgi.gob.pa

Este Paz y Salvo es gratis. Llame al número 100 para denunciar actos de corrupción.

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

Panamá, 30 de julio de 2013.

Señores

PANAMA COMPRAS

Cuidad

Estimados señores

Por este medio, Yo **RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA** varón, panameño, comerciante, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal número ocho - dos tres cuatro - tres cuatro cero (8-234-340), actuando en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad **AUTO CROMO, S.A.** debidamente inscrita a Ficha 150985, Rollo, 15736 e imagen 109 de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, **OTORGO PODER ESPECIAL** al señor **RAFAEL MARTIN ORTIZ HUERTA** varón, panameño, comerciante, mayor de edad portador de la cédula de identidad personal número P-E-ocho-tres nueve tres (PE -8-393), para presentar a la sociedad Poderdante ante cualesquiera corporación, funcionario o empleados de orden administrativo y/o privado, en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones ante su institución.

Para representar a la sociedad en la licitación para Convenio Marco No. 2013-1-27-099-LM-000653 de suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores de fuera de borda y equipos a

Yo, Jaime Eduardo Guillón Anguizola, Notario Público,
Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

30 JUL 2013.



AUTO CROMO, S.A.
RAFAEL VÍCTOR ORTIZ SAA
C.I.P. 8-234-340



TESTIGO

TESTIGO



TIGER
OFF ROAD ACCESSORIES



KC KC HiLITES

Jaime Eduardo Guillón Anguizola

Vía Fernández de Córdoba, N° 4141 - Apartado Postal 0819-05743, El Dorado, Panamá, República de Panamá
Teléfonos: (507) 229-1055 - 261-8915 - Fax: (507) 261-9830 - E-mail: autocromo@autocromo.com

www.autocromo.com

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

Panama, 29 de julio de 2013

Ingeniero

Eldis Iván Sánchez Tuñón

Director General

Dirección General de Contrataciones Públicas

E. S. D.

Señor Director General:

Presentamos propuestas para la Licitación Para Convenio Marco No. 2013-1-27-099-LM-000653 para la selección de proveedores con los que se firmarán Convenios Marco para brindar suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores de fuera de borda y equipos a motor a las Entidades del Estado.

Nombre de la Persona Natural: RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA

Nombre de la Persona Jurídica: AUTOCROMO, S.A.

RUC: 15736-109-150985 DV: 70

En el acto público, nos representara RAFAEL MARTIN ORTIZ HUERTA, cuyo poder autenticado por Notario Público se adjunta.

Adjuntamos los siguientes documentos:

1. Formulario de propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra con el pago de impuestos de ocho balboas con 00/100 (B/. 8.00) en cada hoja. (Documento no subsanable).
2. Fianza de Propuesta debidamente firmada por el representante legal, que no sea menor en monto ni tiempo a lo solicitado en el pliego de cargos. (Solo podrá ser subsanable según el punto 7 del presente capítulo).
3. Formulario de Propuesta Económica impreso emitido al completar la información de sus productos en el "Escritorio" de PanamaCompra. (documento no subsanable).
4. Poder especial firmado en presencia de Notario Público y autenticado por el Notario, a favor del representante autorizado en el acto, en caso de que no ocurra el representante legal. (Documento subsanable).



AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

DECLARACION JURADA

1. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley No. 58 de 12 de diciembre del 2002, el suscrito RAFAEL VICTOR ORTIZ SAA, varón panameño, mayor de edad, Médico de profesión, casado, con cedula de identidad personal No. 8-234-340, vecino de esta ciudad, actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa AUTO CROMO, S.A., sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la Republica de Panamá a la Ficha: 150985, Rollo: 15736, Imagen: 109, con domicilio en Vía Fernández de Córdoba, Pueblo Nuevo, Edificio 4141, Teléfono: 229-1055 / 229-0666; declaro lo siguiente:
2. Que no soy de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
3. Que no soy controlada directa o indirectamente por una persona de un país al que se le aplican medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 2002.
4. Que al presentarme como proponente no actúo en representación de una persona o entidad de un país al que se aplican las medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002.
5. Que en la ejecución de la contratación pública de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte del contratista, que proviene de países a los cuales se les aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No. 58 de 12 de diciembre de 2002, no superará el diez por ciento (10%) del valor anual de dicha contratación pública, si ésta es de naturaleza renovable o recurrente, en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Yo, Jaime Eduardo Guillén Anguizola, Notario Público, Cuarto del Circuito de Panamá, con cédula No. 8-359-375, declaro en la ciudad de Panamá, a los 29 días del mes de julio de 2013.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá,

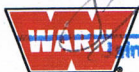
30 JUL 2013

Representante Legal
(AUTO CROMO, S.A.)



TESTIGO

TESTIGO



Jaime Eduardo Guillén Anguizola
Notario Público

TIGER
OFF ROAD ACCESSORIES




KC KC HiLITES

Renglón: 92 - Sistema de Remolque Universal


Unidad de medida: UNIDAD

Requerimiento mínimo: Sistema de Remolque de acero que incluya su cople de Acero, Bola de 1/78" o 2"; pin con llave.


Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	<p>Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: SISTEMA DE REMOLQUE Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: . Descripción: SISTEMA DE REMOLQUE UNIVERSAL istema de Remolque de acero que incluya su cople de Acero, Bola de 1/78" o 2"; pin con llave. País(es) de origen: Estados Unidos, Taiwán</p>	\$255.00	
Región		Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá		1	N/A
2:Provincia de Colón		5	N/A
3:Provincia de Coclé		5	N/A
4:Provincia de Veraguas		7	N/A
5:Provincia de Herrera		7	N/A
6:Provincia de Los Santos		7	N/A
7:Provincia de Chiriquí		8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro		10	N/A

2:Provincia de Colón	5	N/A
3:Provincia de Coclé	5	N/A
4:Provincia de Veraguas	7	N/A
5:Provincia de Herrera	7	N/A
6:Provincia de Los Santos	7	N/A
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A


Renglón: 88 - Winche de 4,000lbs
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Línea de clasificación Pull: 4.000 libras. (1814 kgs)
 Motor: 12V DC, 1.5 CV (1.1 kW) de imán permanente
 Controles: Control remoto, 10' (3.0m) de plomo y de montaje universal Minimecedora
 Tren de engranaje: 3-Stage planetario
 Relación de engranajes: 136:1
 Embrague (giro libre): Equipo de deslizamiento Pin y Anillo
 Freno: Disco Roller
 Tambor de diámetro / longitud: 2.25" / 4.7" (57mm/119mm)
 Kit Peso: 31,4 libras. (14,2 kg)
 Cuerda: alambre de acero galvanizado: 55 x 7/32" (17m x 5.5mm)
 Guía de cable: Rodillo
 Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 6 de calibre ,Peso Winch: 17,9 libras. (8,1 kgs), Dimensiones de Winche: 14.4" L. x 4.5" D. x 4.7" H. (36.6cm L. x 12cm D. x 12cm H.).
 Patron de Perno de Montaje: 3.0" x 6.59" (76mm x 167mm)

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: Winche Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 77500 Descripción: Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Línea de clasificación Pull: 4.000 libras. (1814 kgs) Motor: 12V DC, 1.5 CV (1.1 kW) de imán permanente Controles: Control remoto, 10' (3.0m) de plomo y de montaje universal Minimecedora Tren de engranaje: 3-Stage planetario Relación de engranajes: 136:1 Embrague (giro libre): Equipo de deslizamiento Pin y Anillo Freno: Disco Roller Tambor de diámetro / longitud: 2.25" / 4.7" (57mm/119mm) Kit Peso: 31,4 libras. (14,2 kg) Cuerda: alambre de acero galvanizado: 55 x 7/32" (17m x 5.5mm) Guía de cable: Rodillo Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 6 de calibre ,Peso Winch: 17,9 libras. (8,1 kgs), Dimensiones de Winche: 14.4" L. x 4.5" D. x 4.7" H. (36.6cm L. x 12cm D. x 12cm H.). Patron de Perno de Montaje: 3.0" x 6.59" (76mm x 167mm) País(es) de origen: Estados Unidos	\$767.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	1	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A


Renglón: 91 - Winche recargable utilitario
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Capacidad de arrastre: 1,000 lbs (454kg), Interruptor de marcha hacia adelante y atrás, velocidad variable, DC , wattage 7200w, batería recargable NiMh con cargador rapido indicador de peso electrónico con LED, freno dinamico, cable galvanizado de 7/32" x 15 (6mm x 4.6m) peso: 18 lbs. (8.2kg) dimensiones 20" L. x 12.5" W. x 13.25" H. (.50m L. x .31m W. x .33m H.) Capacidad de arrastre de 8 tirones completo (Adelante y Atrás)

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: Winche Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 885005 Descripción: WINCHE UTILITARIO Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Capacidad de arrastre: 1,000 lbs (454kg), Interruptor de marcha hacia adelante y atrás, velocidad variable, DC , wattage 7200w, batería recargable NiMh con cargador rapido indicador de peso electrónico con LED, freno dinamico, cable galvanizado de 7/32" x 15 (6mm x 4.6m) peso: 18 lbs. (8.2kg) dimensiones 20" L. x 12.5" W. x 13.25" H. (.50m L. x .31m W. x .33m H.) Capacidad de arrastre de 8 tirones completo (Adelante y Atrás) País(es) de origen: Estados Unidos	\$505.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	1	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

Renglón: 86 - Winche de 10,000lbs
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Tira de línea nominal: 10,000 lbs. (4536kgs.)
 Motor: 12V DC, Serie Wound
 Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m)
 Tren de engranaje: 3-Stage planetario
 Relación de engranajes: 216:1
 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento
 Freno: Cono automático de accionamiento directo
 Tambor de diámetro / longitud: 2.5" / 9.0" (6.4cm/23cm) Peso: 89 lbs. (40.4kgs)
 Cuerda: cuerda de alambre: 94", 3/8" diameter (28.6m, 9.5mm diam)
 Guía de cable: Rodillo
 Ciclo de funcionamiento: Intermitente
 Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m)
 Montaje del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm)
 Dimensiones Winch: 20.8" L. x 6.3" D. x 6.97" H. (528mm L. x 160mm D. x 177mm H.)

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: Winche Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 86255 Descripción: WINCH DE 10,000 LBS Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Tira de línea nominal: 10,000 lbs. (4536kgs.) Motor: 12V DC, Serie Wound Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage planetario Relación de engranajes: 216:1 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento Freno: Cono automático de accionamiento directo Tambor de diámetro / longitud: 2.5" / 9.0" (6.4cm/23cm) Peso: 89 lbs. (40.4kgs) Cuerda: cuerda de alambre: 94", 3/8" diameter (28.6m, 9.5mm diam) Guía de cable: Rodillo Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m) Montaje del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm) Dimensiones Winch: 20.8" L. x 6.3" D. x 6.97" H. (528mm L. x 160mm D. x 177mm H.) País(es) de origen: Estados Unidos	\$999.00	
	Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	1	N/A	
2:Provincia de Colón	5	N/A	
3:Provincia de Coclé	5	N/A	
4:Provincia de Veraguas	7	N/A	
5:Provincia de Herrera	7	N/A	
6:Provincia de Los Santos	7	N/A	
7:Provincia de Chiriquí	8	N/A	
8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A	

Renglón: 87 - Winche de 8,000lbs
 Unidad de medida: UNIDAD
 Requerimiento mínimo: Tira de línea nominal: 8,000 lbs. (3629kg)
 Motor: 12V DC, Serie Wound
 Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m)
 Tren de engranaje: 3-Stage planetario
 Relación de engranajes: 216:1
 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento
 Freno: Cono automático de accionamiento directo
 Tambor de diámetro / longitud: 2.5" / 9.0" (6.4cm/23cm)
 Cuerda: cuerda de alambre: 94", 5/16" diameter (28.6m, 9.5mm diam)
 Guía de cable: Rodillo
 Ciclo de funcionamiento: Intermitente
 Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m)
 Montaje del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm)
 Dimensiones Winch: 20.8" L. x 6.3" D. x 6.97" H. (528mm L. x 160mm D. x 177mm H.)

Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: Winche Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 86245 Descripción: WINCHE DE 8000 LBS Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Tira de línea nominal: 8,000 lbs. (3629kg) Motor: 12V DC, Serie Wound Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage planetario Relación de engranajes: 216:1 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento Freno: Cono automático de accionamiento directo Tambor de diámetro / longitud: 2.5" / 9.0" (6.4cm/23cm) Cuerda: cuerda de alambre: 94", 5/16" diameter (28.6m, 9.5mm diam) Guía de cable: Rodillo Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m) Montaje del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm) Dimensiones Winch: 20.8" L. x 6.3" D. x 6.97" H. (528mm L. x 160mm D. x 177mm H.) País(es) de origen: Estados Unidos	\$725.00	
	Región	Entrega	Retiro
1:Provincia de Panamá	1	N/A	




LISTADO GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS


Convenio Marco de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores Fuera de Bor

Proveedor: AUTO CROMO

Código Único Acto Público: 2013-1-27-0-99-LM000653

Hasta la fecha, usted ha ofertado 7 productos o servicios a este convenio.

<p>Renglón: 82 - Halógenas para ATV de 4" Unidad de medida: CAJA Requerimiento mínimo: Halógena de 4" 40 watts HID (10.2 cm); Dimensiones: 4,6"(117 mm), 5,4" (137 mm).</p>			
Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	<p>Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: HALÓGENAS Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 83555 Descripción: HALOGENA PARA ATV / 4PULGADAS Unidad de medida: CAJA Requerimiento mínimo: Halógena de 4" 40 watts HID (10.2 cm); Dimensiones: 4,6" (117 mm), 5,4" (137 mm). País(es) de origen: Estados Unidos</p>	\$585.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	1	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A

<p>Renglón: 84 - Winche de 15000lbs Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Tíre de línea nominal: 15,000 lbs (6804 kgs), Motor 4.6hp Motor: 12V DC Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage planetario Relación de engranajes: 315:1 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento Freno: Cono automático de accionamiento directo Tambor de diámetro / longitud: 3.5" x 8.2" (9cm/21cm) Kit Peso: 136 lbs. (62kgs) Cuerda: cuerda de alambre, 90', 7/16" (27m, 11mm) diameter Guía de cable: Rodillo Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m) Montaje Patrón del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm) Dimensiones Winch: 25.2" L x 8.5" D. x 11" H. (556mm L. x 215mm D. x 279mm H.)</p>			
Foto	Desc. Producto/Servicio	Precio Base	
	<p>Categoría: EQUIPOS A MOTOR Y ACCESORIOS EN GENERAL Familia: Winche Casa productora: WARN INDUSTRIES INC Marca: WARN Modelo: 47801 Descripción: WINCHE DE 15,000 LBS Unidad de medida: UNIDAD Requerimiento mínimo: Tíre de línea nominal: 15,000 lbs (6804 kgs), Motor 4.6hp Motor: 12V DC Controles: interruptor a distancia, 12 "(3.7m) Tren de engranaje: 3-Stage planetario Relación de engranajes: 315:1 Embrague (giro libre): la corona de deslizamiento Freno: Cono automático de accionamiento directo Tambor de diámetro / longitud: 3.5" x 8.2" (9cm/21cm) Kit Peso: 136 lbs. (62kgs) Cuerda: cuerda de alambre, 90', 7/16" (27m, 11mm) diameter Guía de cable: Rodillo Ciclo de funcionamiento: Intermitente Cables de la batería: 2 calibre 72 "(1,83 m) Montaje Patrón del perno: 10.0" x 4.5" (254mm x 114.3mm) Dimensiones Winch: 25.2" L x 8.5" D. x 11" H. (556mm L. x 215mm D. x 279mm H.) País(es) de origen: Estados Unidos</p>	\$2,111.00	
	Región	Entrega	Retiro
	1:Provincia de Panamá	1	N/A
	2:Provincia de Colón	5	N/A
	3:Provincia de Coclé	5	N/A
	4:Provincia de Veraguas	7	N/A
	5:Provincia de Herrera	7	N/A
	6:Provincia de Los Santos	7	N/A
	7:Provincia de Chiriquí	8	N/A
	8:Provincia de Bocas del Toro	10	N/A



Panamá, 31 de Julio del 2013

Señores
**DIRECCION GENERAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS**
Ciudad

Estimados señores:

Hemos sido informados por nuestro valorado cliente **AUTO CROMO, S.A.** del interés de participar en la Licitación Pública N° 2013-1-27-0-99-LM-000653, de Convenio Marco para el suministro de Motos, Vehículos Utilitarios , Motores fuera de borda y equipos a motor a las entidades del Estado.

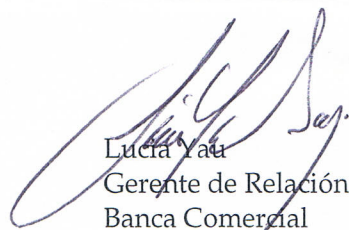
AUTO CROMO, S.A. ha sido cliente de esta Institución desde 1996 y nuestra relación ha sido siempre satisfactoria.

Actualmente, mantiene con nosotros una Cuenta Corriente con saldo promedio de cuatro (4) cifras bajas y facilidades de crédito aprobadas con seis (6) cifras bajas bien manejadas.

Esperamos que esta información les sea de utilidad.

El contenido de esta nota es estrictamente confidencial, sin responsabilidad alguna para el que suscribe o para con la institución.

Atentamente,



Lucia Yau
Gerente de Relación
Banca Comercial

Lucia Yau Sung
00855

/en

LA INFORMACION EN ESTE REPORTE SE SUMINISTRA COMO UN SERVICIO AL SOLICITANTE. ESTE REPORTE Y CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA EN EL MISMO SE PROPORCIONA BAJO LA CONDICION QUE SON ESTRICTAMENTE CONFIDENCIAL, QUE NINGUN DAÑO, PERJUICIO O RESPONSABILIDAD, CUALQUIERA QUE SEA, EN RELACION CON ESTE INFORME NO SERA IMPUTABLE AL BANCO O NINGUNO DE SUS OFICIALES, EMPLEADOS O AGENTES. QUE ESTE INFORME NO HACE ASEVERACIONES RESPECTO A LA CONDICION GENERAL DE LA REFERIDA PERSONA NATURAL O JURIDICA, NI SU GERENCIA, NI SU FUTURA HABILIDAD PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y QUE CUALQUIER INFORMACION SUMINISTRADA ESTA SUJETA A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

THE INFORMATION IN THIS REPORT IS PROVIDED AS AN ACCOMMODATION TO THE INQUIRER. THIS REPORT AND ANY INFORMATION PROVIDED IN CONNECTION THEREWITH ARE FURNISHED ON THE CONDITION THAT THEY ARE STRICTLY CONFIDENTIAL, THAT NO LIABILITY OR RESPONSIBILITY WHATSOEVER IN CONNECTION HEREWITH SHALL ATTACH TO THIS BANK OR ANY OF ITS OFFICERS, EMPLOYEES OR AGENTS, THAT THIS REPORT MAKES NO REPRESENTATIONS REGARDING THE GENERAL CONDITION OF THE SUBJECT, ITS MANAGEMENT, OR ITS FUTURE ABILITY TO MEET ITS OBLIGATIONS, AND THAT ANY INFORMATION PROVIDED IS SUBJECT TO CHANGE WITHOUT NOTICE.



Panamá, 29 de julio de 2013

Señores

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Ciudad.-

Ref.: Licitación No.2013-1-27-0-99-LM-000653, de Convenio Marco para el suministro de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores fuera de borda y Equipo a motor a las entidades del Estado.

Estimados señores:

Para los fines a que haya lugar y a solicitud de la parte interesada, tenemos a bien confirmarles que la empresa **AUTO CROMO, S.A.** es uno de nuestros apreciados clientes comerciales y mantiene relaciones con nuestra institución desde el mes de abril del año 1996.

Actualmente la empresa **AUTO CROMO, S.A.** mantiene con nosotros cuenta corriente comercial con saldo promedio mensual de cinco (5) cifras medias y facilidad de crédito por el orden de seis (6) cifras medias, manejadas a nuestra entera satisfacción.

Cualquier información adicional será suministrada previa autorización del cliente.

Esperamos que esta información estrictamente confidencial que estamos suministrando sin responsabilidad para este Banco, sea de utilidad para usted.

Atentamente,

BANCO GENERAL, S.A.

Amanda Jenny Morrell
Subgerente de Banca Comercial
Sucursal Transistmica

/me

Basada en el Acuerdo N° 31 de 22 de septiembre de 1994 de la Asociación Bancaria de Panamá.

AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

18. Presentar en CD o USB: a) Archivo en PDF de la propuesta completa (en un solo archivo) y
b) Archivo Excel con formulario de Datos de la empresa.

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones todo el contenido del Pliego de Cargos e informamos que nuestra oferta económica es la que anexamos a este formulario de propuesta. La validez de la propuesta es de ciento veinte (120) días.

Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en la presente propuesta, como la documentación que se adjunta a la misma, es veraz so pena de desestimación por parte de la entidad licitante al momento de la adjudicación.

RML.611

Lic. Rafael Martín Ortiz Huerta

PE-8-393

Cédula o Pasaporte No.



AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

11. Declaración Jurada de cumplimiento de la garantía y de los requerimientos mínimos indicados en el pliego de cargos para los productos ofertados, firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma debe estar legalmente autenticada por Notario Público. Esta declaración debe ser emitida con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha igual o posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).
12. Declaración Jurada o Certificación del fabricante, para los reglones de motos, vehículos utilitarios y motores fuera de borda cuatro (4) tiempos, donde indique que sus productos cumplen como mínimo con una de las siguientes normas/etiquetas de emisiones de gas: clasificación de tres estrellas del CARB, EPA 2006 o Etiqueta EURO 1 de emisiones Standars, firmada por el representante legal de la empresa, cuya firma debe estar legalmente autenticada por Notario Público. Esta declaración debe ser emitida con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha igual o posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).
13. Certificación del fabricante de motos, vehículos utilitarios y motores fuera de borda cuatro (4) tiempos propuestos, en la que se indique que el proponente es su distribuidor autorizado. (Documento subsanable).
14. Aviso de Operación original firmado o fotocopia debidamente cotejada por Notario Público, en el que indique que opera en Panamá en el mercado de los productos ofertados. (Documento subsanable).
15. Cuando las personas naturales o jurídicas deseen presentar la propuesta de manera conjunta deberán aportar la carta de Intención de Consorcio o Asociación Accidental que se contempla en el Capítulo IV de los formularios. (Documento subsanable).
16. Ficha técnica del fabricante, en las que se detallen las especificaciones técnicas del/los productos incluidos en su propuesta. Estos pueden ser presentados en unidades de almacenamiento como CD o USB, y la información contenida en esta deberá estar debidamente identificada con el número del reglón al que pertenece y en idioma español. (Documento subsanable).
17. Presentar listado con dirección y horario de atención, de talleres autorizados por el distribuidor, en las diferentes regiones a ofertar. (Documento subsanable).



AutoCROMO

ACCESORIOS PARA 4X4 y PICK-UP

5. Fotocopia de la cédula o pasaporte del Representante Legal o de la persona natural que participa y, de autorizar a un representante en el acto, fotocopia de la cédula o pasaporte de éste. (Documento subsanable).
 6. Certificado de Registro Público original o fotocopia cotejada por Notario Público, que acredite la existencia de la sociedad y quién ostenta su representación legal, misma que deberá contar con una fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días, contados a partir de su expedición. (Documento subsanable).
 7. Paz y Salvo de Rentas vigentes, salvo que presente la certificación de registro de proponente vigente, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. En el caso de empresas extranjeras, certificado de no contribuyente vigente. (Documento subsanable).
 8. Paz y Salvo de la Caja de Seguro Social, cuota obrero Patronal vigente, salvo que presente la certificación de registro proponentes vigentes, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas como constancia de estar inscrito en el Registro de Proponentes. (Documento subsanable).
- En el caso de empresas extranjeras, certificación de la Caja de Seguro Social en la que se haga constar que el proponente no es contribuyente o no se encuentra afiliado al régimen de la Caja Seguro Social. Sin embargo, este requisito se exigirá a las empresas extranjeras que resultan adjudicatarias.
9. Los proponentes que presenten ofertas para el caso de Motos, Vehículos Utilitarios, Motores fuera de borda y equipos a motor deberán presentar como mínimo una (1) referencia bancaria actual, que refleje seis (6) cifras altas como mínimo, la misma deberá contar con una vigencia no mayor a sesenta (60) días contados a partir de su expedición. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el capítulo IV un modelo de Carta de Referencia Bancaria. (Documento subsanable).
 10. Declaración Jurada sobre la aplicación de medidas de retorsión (Ley 58 de 12 de diciembre de 2002), firmada por el representante legal de la empresa en presencia del notario y la firma deberá ser autenticada por Notario Público. Esta declaración debe ser emitida con fecha posterior al aviso de convocatoria, el sello del notario debe tener fecha igual o posterior al documento. Para la presentación de este requerimiento se incluye en el Capítulo IV un modelo de Declaración Jurada. (Documento subsanable).

